

## **Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2004**

### ***Orden del día:***

PUNTO ÚNICO: Propuesta de acuerdo relativo al informe sobre la implantación de enseñanzas que establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

### ***Miembros asistentes:***

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
Rogelio Cuairán Benito (Gerente)

### ***Designados por el Rector:***

Juan José Aguilar Martín  
Antonio Herrera Marteache  
José Ángel Villar Rivacoba  
Julián Muela Ezquerra  
Natividad Blasco de las Heras  
José María Rodanés Vicente  
Pilar Bolea Catalán  
Rafael Blasco Jiménez  
M<sup>a</sup> Victoria Sanagustín Fons  
María Isabel Luengo Gascón

### ***Representantes del Consejo Social:***

Jorge Arasanz Mallo

### ***Directores de Centros e Institutos:***

Miguel Ángel Ruiz Carnicer  
Marcos Sanso Frago  
Manuel Guerra Sánchez  
Pilar Urquizu Samper  
Alfonso Blesa Gascón  
Arturo Vera Gil  
(suplente de Rafael Navarro Linares)

### ***Directores de Departamento:***

Emilio Espinosa Velázquez  
Juan Ignacio Montijano Torcal  
Miguel Ángel Boldova Pasamar

A las diez de la mañana del lunes 13 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión recordando el motivo de la convocatoria, en referencia a la pasada sesión del Consejo de 2 de diciembre, y a continuación da la palabra al Secretario General, don Andrés García Inda, que informa sobre las suplencias efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Gobierno provisional y dice además que han excusado su asistencia a la presente sesión la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, doña Natividad Fernández Sola, y el Adjunto al Rector para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, don Francisco José Serón Arbeloa.

Tras la información del Secretario General, el Rector cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica, don Antonio Herrera Marteache, que da cuenta de los trabajos seguidos por el Consejo de Dirección después de la sesión pasada del Consejo de Gobierno (de 2 de diciembre) y lo hace explicando la propuesta que se hizo llegar por correo electrónico a todos los miembros del Consejo el viernes por la tarde —por lo que pide disculpas por el retraso con el que se envió y da cuenta de los motivos que justificaron la tardanza— y de las tablas con los resúmenes de los indicadores utilizados en

José Antonio Rojo Martínez  
(suplente de Enrique Masgrau Gómez)

*Personal docente e investigador:*

Enrique Martínez Ballarín  
Javier Martínez Rodríguez  
José Aixalá Pastó  
José Miguel González Santos  
Pilar Zaragoza Fernández  
M<sup>a</sup> Paz Jiménez Seral  
Carlos Hernanz Pérez  
Ana María Mainar Fernández

*Estudiantes:*

Manuel Moreno Rojas  
Jesús Garrido Ramos  
Rebeca Almarza Tarancón  
Daniel Garrido Sierra  
José Ramón Botella Guardiola  
(suplente de Silvia Sazatornil Naya)

*Personal de Administración y Servicios:*

Joaquín Bozal Macaya  
José Antonio González Martínez

*Invitados:*

*Consejo de Dirección:*

Jesús Lázaro Pérez

*Representantes de Centro:*

José María Gimeno Feliú (*Derecho*)  
Antonio Elipe Sánchez (*Ciencias*)  
Carmen Molina Ortín (*Educación*)  
José M<sup>a</sup> Nasarre López (*CC.HH. y de la Educación*)  
José Carrasquer Zamora (*Ciencias Sociales y Humanas*)  
José Manuel Lasierra Esteban (*Estudios Sociales*)  
Vitelio Tena Piazuleo (*Estudios Empresariales Huesca*)  
Milagros Gil Ruiz (*Subdirectora EUITI*)

*Otros invitados:*

Benilde Bintanel Gracia (*Gabinete Jurídico*)

*Secretario:*

Andrés García Inda

la valoración, que se les ha proporcionado al inicio de la sesión. Asimismo, propone ligeros cambios formales en los títulos que rubrican los grupos de prioridad del documento presentado (punto 4º de la propuesta), y en la tabla que se adjunta al final, quedando por último a disposición de los miembros del Consejo para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Al haberse ausentado momentáneamente de la sesión el señor Rector (cuando eran las 10 horas y 15 minutos), asume la presidencia el Vicerrector de Profesorado, don Juan José Aguilar Martín, que resume brevemente las propuestas de modificación señaladas por el Vicerrector de Ordenación Académica y abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra en primer lugar el profesor don Enrique Martínez Ballarín, que empieza agradeciendo el trabajo del Consejo de Dirección y que se cumpliera el compromiso de remitir la nueva propuesta el viernes, pero señala que al hacerse por la tarde-noche acaba de tener conocimiento de la documentación en el momento de iniciarse la sesión, por lo que no ha dispuesto del tiempo necesario para analizarla y adoptar un criterio propio por lo que si ha de apoyar la decisión del equipo de gobierno ésta será un acto de fe.

En segundo lugar interviene el Decano de la Facultad de Medicina, don Arturo Vera Gil, que hace varias observaciones y plantea ciertas dudas sobre los indicadores utilizados en la propuesta que ha remitido el Consejo de Dirección. El profesor Vera señala expresamente su desacuerdo con la matización que en el punto 4º del documento se hace mediante asteriscos a determinadas titulaciones porque, en su opinión, las valoraciones que presenta el documento deben ser estrictamente objetivas. Puesto que somos técnicos —dice— y no políticos, la decisión del Consejo debe ser técnica, y no política.

En tercer lugar habla el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, don Marcos Sanso Frago, que

también comienza su exposición reconociendo el esfuerzo del Consejo de Dirección para cumplir con el encargo derivado de la última sesión del Consejo, y subraya aquellos aspectos del documento que considera implican sustanciales mejoras respecto al documento anterior (entre otros, la cuantificación y definición de los criterios utilizados, la agrupación de titulaciones por prioridades y la ponderación entre los criterios utilizados). Con todo, el profesor Sanso hace algunas observaciones a la propuesta presentada por el Vicerrector de Ordenación Académica, relacionadas con el lugar que se da en el mismo a las titulaciones de Arquitectura y Comunicación Audiovisual —en la propuesta y tal como ha explicado el Vicerrector de Ordenación Académica, se ha pasado a la primera del bloque de prioridad A, al bloque B, en beneficio de la segunda para evitar proponer dos titulaciones del mismo ámbito o macroárea en el mismo nivel de prioridad— y con los asteriscos que se pone a otras titulaciones del bloque C —Filosofía, Bellas Artes y Psicología—. Según él, el valor del documento radica en fijar y reforzar los criterios utilizados y en la medida que se hagan excepciones se le resta credibilidad a la decisión. Por ello, añade, sólo aceptaría las referencias mencionadas en el caso de que eso favoreciera el consenso en torno a la decisión.

Nada más haberse incorporado nuevamente el Rector a la sesión del Consejo (siendo las 10:40 h.) toma la palabra el profesor don Javier Martínez Rodríguez, que hace una intervención concreta en relación a los estudios de Arquitectura. El profesor Martínez dice conocer bien dichos estudios porque desde el año 86 se vienen proponiendo en la Universidad y hace referencia a un comentario reciente sobre la importancia que tiene para las grandes ciudades del mundo tener una buena escuela de arquitectura. Por ello, entiende, es necesario que Zaragoza, y su Universidad, apueste por la implantación no sólo de una titulación, sino de una escuela de arquitectura, por lo que no comparte el criterio seguido para pasar esa titulación al segundo bloque.

En quinto lugar interviene el profesor don Carlos Hernanz Pérez, que nuevamente agradece el trabajo y el esfuerzo contrarreloj del Consejo de Dirección. En su opinión, lo peor que podría suceder es que se produjera un bloqueo y por no saber qué hacer no se hiciera nada. Piensa que la propuesta ha mejorado en algunos aspectos pero no en otros, porque los indicadores utilizados no son del todo claros y llevan a resultados extraños, como lo es el hecho de que en el bloque C de prioridad, aparezcan tres de las cuatro titulaciones más demandadas por los estudiantes (Psicología, Bellas Artes y Periodismo). Por ello, el profesor Hernanz cree que habría que relativizar el valor de las ratios utilizadas, en favor de datos absolutos, y dejar claro qué se valora y con qué peso; y sobre todo piensa que habría que destacar entre todos los indicadores la demanda social.

La profesora doña Pilar Zaragoza Fernández es quien habla en sexto lugar, y aunque comprende las condiciones en las que ha trabajado el Consejo de Dirección, entiende deseable que la documentación se haga llegar con mayor antelación. La profesora Zaragoza dice compartir algunas de las ideas señaladas por el profesor Hernanz y propone que, en lugar de tal como se refleja en el documento remitido, el informe del Consejo haga referencia a dos grupos de prioridad: en la prioridad uno se agruparían las titulaciones de Filosofía, Psicología, Bellas Artes y Arquitectura; y el resto sería otro grupo de prioridad.

A continuación toma la palabra el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, que tras agradecer el esfuerzo del Consejo de Dirección, y singularmente del Vicerrector de Ordenación Académica, dice que no le convence el

resultado que dan los indicadores; por dos razones fundamentalmente: primero, porque se podría haber utilizado otros criterios; y segundo, porque se ha dado demasiada relevancia a la inserción laboral, en detrimento de otros datos que, a su juicio, sería necesario ponderar más, como son la demanda social y el interés estratégico. Añade, en referencia a la intervención del Decano de la Facultad de Medicina, que los miembros del Consejo no son meros técnicos y que si bien hay que tener en cuenta los datos técnicos, para tomar la decisión ha de hacerse una valoración política. El profesor Ruiz Carnicer manifiesta su intención de no bloquear la decisión del Consejo al respecto, y señala la necesidad de dar un mensaje de ambición. Por eso —dice— está de acuerdo, por un lado, con la intervención del profesor Martínez Rodríguez sobre la necesidad de una escuela de arquitectura, a la que suma la de apostar por una titulación del ámbito de la comunicación; por otro lado, coincide fundamentalmente con las intervenciones de los profesores Hernanz y Zaragoza, y propone que el informe haga referencia a un primer bloque, en el que se señale la doble apuesta mencionada, y luego un segundo bloque, más amplio, donde hubiera un mayor margen de maniobra.

Por último, en este primer turno de intervenciones, el Rector da la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, don José María NasarreLópez, que dice intervenir en representación de los tres Decanos de los Centros de la Universidad que imparten titulaciones en el ámbito de la Educación, y lo hace para señalar la ausencia de la titulación en Educación Social en la propuesta presentada al Consejo de Gobierno. El profesor Nasarre hace algunas valoraciones sobre los índices de inserción laboral, la oferta de la Universidades del entorno geográfico de la Universidad de Zaragoza y los recursos que la Universidad posee en relación con la posible implantación de la mencionada titulación. Por todo ello, finalmente, y de acuerdo con el resto de los Decanos de Centros relacionados con la Educación, pide que conste expresamente en acta su solicitud de que se incluya en la propuesta la enseñanza en Educación Social, y que se someta a votación la inclusión o no de la misma en el informe que apruebe hoy el Consejo de Gobierno.

Cerrado ya el turno de intervenciones, y cuando va a responder a las mismas el Vicerrector de Ordenación Académica, el Decano de la Facultad de Medicina pide la palabra, por alusiones, para contestar a la intervención del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Atendida dicha petición por el Rector, el profesor Vera aclara el sentido del término “técnico” que ha utilizado en su anterior turno de palabra, e insiste en que si los miembros del Consejo de Gobierno tienen algo que decir es en su calidad de profesores de Universidad, es decir, como “técnicos”, y no como “políticos”, puesto que no gozan de la legitimidad que tienen los representantes públicos, elegidos en las correspondientes elecciones, y que es lo que les define como políticos. En ese sentido, señala, ha hecho su intervención anterior y para apuntar la necesidad de que se haga un informe “riguroso”, utilizando este otro término para ver si así se entiende mejor, hecho por técnicos de la enseñanza universitaria.

Como réplica a esta nueva intervención del profesor Vera, también solicita aclarar la suya el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y lo hace para decir que aún estando de acuerdo con la utilización de los términos que hace el Decano de Medicina, piensa que la aplicación de cualquier criterio conlleva una elección y, por lo mismo una decisión

valorativa, que tiene que ver con la voluntad, y que en ese sentido puede definirse como política.

Tras las aclaraciones pertinentes, el Rector da por fin la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica, que comienza agradeciendo la comprensión de los miembros del Consejo de Gobierno sobre las rapidez con que ha tenido que trabajar el Consejo de Dirección y vuelve a dar razón de los motivos que justificaron el retraso en la remisión del documento. A continuación explica nuevamente los criterios seguidos en la elaboración del documento, para tratar de aclarar las dudas manifestadas por quienes le han precedido en el uso de la palabra, así como para negar la existencia de algunos de los errores imputados al documento, aun reconociendo la posibilidad de que existan otros que se ofrece a corregir puntualmente. El Vicerrector añade, en referencia a algunas de las intervenciones, que el Consejo de Dirección entiende que las valoraciones introducidas en el documento mediante los asteriscos son necesarias; y sobre la solicitud realizada por el profesor Nasarre recuerda el tenor de la intervención que hizo en el último Consejo de Gobierno en respuesta a una intervención similar de la Decana de la Facultad de Educación, doña Carmen Molina Ortín, añadiendo por último que, en todo caso, si el Consejo de Gobierno lo decide, no tiene ningún inconveniente en incorporar la titulación de Educación Social al documento.

Después de la intervención del Vicerrector el Rector abre un nuevo turno de palabras. Comienza hablando el Decano de la Facultad de Medicina, que reconoce nuevamente el enorme trabajo realizado por el profesor Herrera pero señala algunos datos del resumen de indicadores por él presentado que le resultan paradójicos. Con todo, el profesor Vera insiste en que no va a plantear objeciones insalvables a la decisión del Consejo de Dirección y, si es preciso, apoyará la decisión con un acto de fe, como ha manifestado anteriormente el profesor Martínez Ballarín.

El profesor Hernanz Pérez hace a continuación cuatro observaciones sobre el informe que va a hacer el Consejo de Gobierno: 1º) debe valorarse sobre todo la demanda social, lo que solicitan los alumnos; 2º) hay que ser cautelosos con el mensaje que se transmite sobre la disponibilidad de profesorado en la Universidad; 3º) puesto que los asteriscos del documento inciden sobre tres de las cuatro titulaciones más demandadas por los estudiantes, no hace falta otro tipo de justificación para mantenerlos; 4º) es necesario corregir los errores que aparecen en el documento, y uno de ellos, y grave en su opinión, es la tasa de paro que en el resumen de indicadores se atribuye a la titulación en Ciencias Políticas y de la Administración, y que según él es mayor que la que el documento recoge.

La profesora doña María Paz Jiménez Seral interviene en tercer lugar, diciendo que hay que tener en cuenta que el Consejo Social desearía que la propuesta del Consejo de Gobierno llegue lo antes posible, que está de acuerdo con las correcciones y valoraciones que el Consejo de Dirección ha hecho en los datos para la propuesta, que en su opinión la titulación de arquitectura debería ir en el primer bloque de prioridad y, por último, que sería mejor hacer la propuesta basada en los datos pero sin incluir las valoraciones totales, para evitar dar la sensación de que no se está utilizando correctamente dichos datos.

Por último, el Vicerrector de Ordenación Académica cierra este turno de intervenciones para contestar a los profesores Vera Gil, Hernanz Pérez y Jiménez Seral aclarando algunos aspectos de la metodología seguida en la elaboración del documento.

Tras las palabras del Vicerrector, el Rector propone un descanso de diez minutos para que el Consejo de Dirección pueda reelaborar la propuesta a partir de las intervenciones realizadas y someterla a votación.

Se suspende la sesión cuando son las 11 horas y 55 minutos.

A las 12 horas y 10 minutos se reanuda la sesión.

El Rector, tras una referencia al resumen de indicadores y a la tabla final, señala que va a hacer una propuesta; que si ésta no se comparte se abrirán enmiendas a la propuesta inicial presentada al Consejo de Gobierno y se someterán a votación. La nueva propuesta responde a la intención de recoger las opiniones vertidas sobre la titulación de Arquitecto, de asumir asimismo el interés especial manifestado por la titulación en Comunicación Audiovisual, y defender la objetividad de las tablas eliminando la valoración global (la suma de los puntos obtenidos). Por ello, propone que el informe del Consejo recoja la tabla final del resumen de indicadores presentado, pero incluyendo también entre las titulaciones con asterisco la de Comunicación Audiovisual, por cuando abre la oferta académica a un nuevo ámbito de enseñanzas no desarrollados actualmente en la Universidad.

Doña Rebeca Almarza pregunta en ese momento si se ha considerado en la propuesta incluir la titulación en Educación Social, a lo que el Rector responde que en todo caso, tanto si se acepta la propuesta como si no, se someterá a votación la posible inclusión de la titulación en Educación Social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dice que le parece bien la propuesta como una solución de consenso, mientras que la profesora doña Ana María Mainar Fernández opina que era mejor la propuesta inicial de las 17 titulaciones. El Rector señala, a propósito de la intervención de la profesora Mainar, que en realidad lo que se está haciendo es remitir al Consejo Social la propuesta de las 17 titulaciones, pero proporcionándole además toda la información y las opiniones vertidas en el Consejo de Gobierno. Sin embargo, la profesora Zaragoza piensa que el informe recogería mejor las opiniones vertidas en el Consejo de Gobierno si las titulaciones con asterisco aparecieran en el primer bloque de prioridad, a lo que el Rector contesta que eso contradiría los datos objetivos que muestra la tabla.

Tras algunas breves intervenciones de los profesoras Zaragoza Fernández y Jiménez Seral y de los profesores Sanso Frago y González Santos, sobre la posibilidad de ampliar el número de las titulaciones de cada bloque o invertir el orden de las mismas, así como sobre los posibles errores recogidos en el resumen de indicadores, el Rector concluye que si se advierten errores se revisará el documento, pero sin cambiar la metodología adoptada, y pasa a someter a votación la propuesta de inclusión de la titulación en Educación Social, para lo que pide al Vicerrector de Ordenación Académica que recuerde otra vez las razones que llevaron a elegir las 17 titulaciones que se han recogido en el documento presentado.

Después de las explicaciones del Vicerrector de Ordenación Académica, pide la palabra don Manuel Moreno Rojas para aclarar si, en el caso de que se incluya Educación

Social, se le aplicarán igualmente los criterios y se le ubicará en el puesto de la tabla que le corresponda, a lo que el Rector contesta que, evidentemente, así se hará.

El Decano de la Facultad de Medicina toma también la palabra para decir que entiende la preocupación manifestada por el profesor Nasarre en su intervención y que sería prudente que el Consejo acordara también el estudio de nuevas peticiones de enseñanzas, en una segunda fase, sobre ésta y otras posibles necesidades. El Rector responde al profesor Vera Gil que el punto 10º del documento propuesto al Consejo de Gobierno como informe así lo recoge.

Por último, se producen sendas intervenciones de doña Rebeca Almarza Tarancón y de la Decana de la Facultad de Educación, doña Carmen Molina Ortín, para manifestar sus discrepancias con los argumentos expresados por el Vicerrector de Ordenación Académica, respecto a la inclusión o no de la titulación en Educación Social.

Agotadas las intervenciones, el Rector somete a votación la propuesta de inclusión en el informe de la titulación en Educación Social, que es rechazada por 9 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente, es sometida a votación la propuesta de informe que es aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y una abstención (*anexo I*, págs. 286 y sigs.).

El Rector concluye la presente sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno informando que está previsto convocar una nueva sesión ordinaria para el próximo 22 de diciembre, tras lo cual, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos del lunes 13 de diciembre de 2004.

Y de todo lo tratado, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

Vº Bº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

## ANEXO I. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA Y LA PROPUESTA DE NUEVAS TITULACIONES

*Acuerdo de 13 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa el Proyecto de Revisión de la Oferta Académica de la Universidad de Zaragoza y a la propuesta de nuevas titulaciones a remitir al Consejo Social*

Con el fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 8. apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU) en el que se indica: “La creación, modificación y supresión de los centros a que se refiere el apartado 1 de este artículo, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad”, y lo señalado en el artículo 95 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, tras el correspondiente debate del documento remitido por el Consejo de Dirección, en el que se somete a estudio la “Revisión de la Oferta académica de la Universidad de Zaragoza”, acuerda remitir al Consejo Social lo siguiente:

1º.- El Consejo de Gobierno considera que continúa vigente el punto de acuerdo del documento aprobado por la Junta de Gobierno del 8 de julio de 1998 y titulado “Propuesta de implantación de nuevas titulaciones”, relativo a la opción por una única Universidad, pluriprovincial y descentralizada que garantice, junto a las titulaciones, un desarrollo docente e investigador competitivo.

2º.- El Consejo de Gobierno ha analizado la propuesta del Consejo de Dirección, ya presentada al Consejo Social, en la que, a partir de estudios previos, de los propios acuerdos de Junta de Gobierno de 8 de julio de 1998 y de la aplicación de criterios, parámetros e

indicadores aprobados en su día por la Comisión Académica del Consejo Social en su reunión de 15 de enero de 2003, se propone la implantación de un conjunto de titulaciones en las que se atienden necesidades académicas y sociales en campos temáticos ausentes o poco desarrollados hasta el momento en nuestra Universidad, pero para los que se dispone tanto de competencia académica e investigadora como de recursos humanos para su planificación.

3º.- El Consejo de Dirección ha utilizado los siguientes criterios e indicadores:

- **Bloque 1. Situación académica de la titulación**

- Relación de la oferta de plazas de cada titulación en las universidades del entorno geográfico respecto al total de la oferta nacional (de 1 a 3 puntos)
- Relación del número de estudiantes de nuestro distrito universitario respecto al número total de estudiantes matriculados en la titulación a nivel nacional (de 1 a 3 puntos)
- Ratio nacional demanda de la titulación /oferta de la misma (de 1 a 3 puntos; a este indicador se le ha otorgado un valor doble)

- **Bloque 2. Inserción laboral de titulados**

- Relación entre el incremento medio anual de demandantes de empleo respecto a la media anual de egresados de la titulación (de 1 a 3 puntos)
- Tasa de demandantes de empleo por cada 100 titulados y referido a cada titulación (de 1 a 3 puntos; a este indicador se le ha otorgado un valor doble)

- Porcentaje de parados demandantes de empleo de más de 12 meses a 31 de diciembre de 2002 (de 1 a 3 puntos)
- **Bloque 3. Recursos académicos**
  - Relación del número de créditos necesarios a impartir en áreas imprescindibles y ausentes, respecto al total de créditos estimados en la titulación (de 1 a 3 puntos)
  - Porcentaje de créditos disponibles en el POD (2004-05) (de 1 a 3 puntos)
- **Interés estratégico para el desarrollo regional**
  - Participación de las titulaciones en las líneas estratégicas del II Plan autonómico de I + D (II PAID) (de 1 a 4 puntos)
- **Impacto y sinergia**
  - Consideración de la capacidad de la titulación ofertada como valor añadido para el desarrollo de dobles titulaciones y/o programas conjuntos (de 1 a 4 puntos)

Utilizando estos criterios e indicadores el resultado de la puntuación se expresa en la tabla adjunta (*vid. Anexo al final del presente acuerdo*).

4º A la vista de los resultados obtenidos el Consejo de Gobierno acuerda informar favorablemente la siguiente relación:

**Prioridad A.- Titulaciones que, tras la aplicación de los indicadores propuestos, presentan un mayor interés por su atractivo académico, laboral e impacto estratégico y social.**

- Diplomado en Óptica y Optometría
- Licenciado en Ciencias Ambientales
- Licenciado en Odontología
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas (especialidad Construcciones Civiles)
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Arquitecto
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas (especialidad Transportes y Servicios)

**Prioridad B.- Titulaciones que, tras la aplicación de los indicadores propuestos, tienen una puntuación media.**

- Licenciado en Comunicación Audiovisual (\*)
- Ingeniero Técnico Forestal (especialidad Explotaciones Forestales)
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Licenciado en Sociología

**Prioridad C.- Titulaciones que, tras la aplicación de los indicadores propuestos, tienen una menor puntuación.**

- Licenciado en Farmacia
- Licenciado en Periodismo
- Licenciado en Filosofía. (\*)
- Licenciado en Bellas Artes (\*)
- Licenciado en Psicología (\*)

Este Consejo de Gobierno entiende que las titulaciones marcadas con el signo (\*), aunque aparecen agrupadas en la prioridad B y C, podrían suponer una apuesta por la mejora de la oferta académica en áreas que abren la oferta académica a ámbitos no desarrollados en la actualidad, que permiten el avance en el conocimiento de importantes dominios de las ciencias humanas y sociales, que garantizarían un mejor equilibrio entre los diferentes ámbitos formativos y que, en algunos casos son ampliamente demandadas.

5º.- El Consejo de Gobierno conoce el importante efecto vertebrador y estructurador que supone una Universidad descentralizada en una Comunidad como la aragonesa; ello debe ser compatible con la garantía de la calidad docente, del desarrollo investigador y de captación de personal docente e investigador en los ámbitos de las titulaciones señaladas.

6º.- El Consejo de Gobierno garantizará que la puesta en marcha de cualquier nueva titulación se haga con el rigor necesario para que los estudios implantados cumplan con los parámetros de garantía de calidad necesarios, que aseguren tanto su homologación como la acreditación posterior de dicho estudio.

7º.- Asimismo, el Consejo de Gobierno considera que la Universidad de Zaragoza está capacitada para desarrollar sus titulaciones de acuerdo con el proceso de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y para garantizar su desarrollo conforme a lo previsto en dicho proceso.

8º.- En todo caso, se considera que la autorización de implantación de nuevas enseñanzas deberá contar con la correspondiente financiación, que garantice no sólo su puesta en marcha sino también su desarrollo ulterior en los términos que una enseñanza pública de calidad requiere.

9º.- El Consejo de Gobierno ha analizado las acciones de revisión de la oferta académica propuestas por el Consejo de Dirección, considerando que éstas deberían ser objetivo global del diseño del mapa de titulaciones de la Universidad; por ello, insta al Consejo de Dirección a elevar, en el plazo más breve posible, propuestas de medidas concretas que garanticen el cumplimiento de dichas acciones.

10º.- El Consejo de Gobierno considera que la oferta académica deberá ser completada con aquellas titulaciones que sufran una remodelación en el futuro catálogo de títulos oficiales y en las que la Universidad de Zaragoza posee suficiente y dilatada experiencia y comprobados recursos.

11º.- Asimismo, el Consejo de Gobierno sigue manteniendo que cualquier revisión de la oferta académica debe ser considerada como un elemento dinámico de planificación, sujeto constantemente a estudio a la vista de nuevas experiencias y anticipación de situaciones futuras.

12º.- El Consejo de Gobierno manifiesta que la Universidad de Zaragoza posee una dilatada experiencia en campos temáticos no definidos en el actual catálogo de titulaciones del MEC; por ello, expresa su interés en el desarrollo académico de todos aquellos ámbitos en los que el horizonte que auguran los próximos decretos de grado y postgrado facilite al máximo la remodelación de nuestra oferta académica.

## ANEXO

**Tabla sintética de priorización, adjunta al informe del Consejo de Gobierno sobre el proyecto de revisión de la oferta académica y la propuesta de nuevas titulaciones**

Macroárea	Titulación	Atractivo estudiantes	Inserción laboral	Recursos disponibles	I. Estratégico	Sinergia
Experimentales	Diplomado en Óptica y Optometría	8	10	6	3	2
Experimentales	Licenciado en Ciencias Ambientales	8	6	6	4	4
Ciencias de la Salud	Licenciado en Odontología	10	10	3	2	2
Enseñanzas Técnicas	Ingeniero Técnico Obras Públicas (Construcciones)	8	11	4	2	2
Enseñanzas Técnicas	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	6	11	5	3	2
Enseñanzas Técnicas	Arquitectura	8	11	2	3	3
Enseñanzas Técnicas	Ingeniero Técnico Obras Públicas (Transportes y Servicios)	6	12	4	2	2
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Comunicación Audiovisual	10	7	3	3	3
Enseñanzas Técnicas	Ingeniero Técnico Forestal (Explotaciones)	8	8	6	1	2
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	11	7	3	2	2
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	8	6	6	3	2
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Sociología	6	8	6	3	2
Ciencias de la Salud	Licenciado en Farmacia	8	6	5	3	2
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Periodismo	11	6	2	2	2
Humanidades	Licenciado en Filosofía	6	8	4	1	2
Humanidades	Licenciado en Bellas Artes	9	5	2	2	3
Sociales y Jurídicas	Licenciado en Psicología	9	4	3	2	3